



USHUAIA, 2 de julio del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-54456-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seis (6) dispositivos token para las oficinas de Firma Digital de la provincia, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Digitales dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 19/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 22/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° NOTA-SsSD-125-2026, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en su único renglón, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 22/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/2026 - RAF 29, referente a la adquisición de seis (6) dispositivos token para las oficinas de Firma Digital de la provincia, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Digitales dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en su único renglón, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0058** /2026.

A.I.F.
F.L.
G.C.

BEJARANO
Ema
Leandra

Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2026.07.02
20:04:36 -03'00'